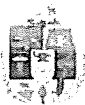


20 de diciembre de 2016

R-1617-12

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES

Celaste F. Freytes González, Ed.D.
Presidenta Interina



GUÍAS DE LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO FONDO GENERAL UPR PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

Introducción:

La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior, tiene la responsabilidad de atender de forma ordenada el proceso presupuestario del próximo año fiscal 2017-2018, en cumplimiento con los estándares fiscales de las agencias acreditadoras, los requisitos de: la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Legislatura, lo estipulado en la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada, y la reglamentación institucional. Se aborda esta responsabilidad en momentos de cambios y grandes retos fiscales que se definirán con mayores detalles en los próximos meses. La incertidumbre y la espera de la definición de un plan fiscal del país con la aprobación del nuevo ente de la supervisión de las finanzas, nos lleva a dividir nuestro calendario y proceso interno en dos fases. En la primera fase atenderemos los temas generales de la evaluación de las operaciones y las iniciativas de mejorar las eficiencias, en la segunda estaremos confirmando la base de ingresos que tendremos disponibles para el nuevo año fiscal en conjunto con las premisas fiscales a considerar.

Los recintos y unidades tienen sus propias experiencias sobre los procesos presupuestarios internos que han adoptado en el curso normal de sus operaciones. Experiencias que se actualizan a base de las exigencias del escrutinio interno y externo para evidenciar la atención de las prioridades del plan estratégico y la participación de la comunidad universitaria en el proceso de elaboración de la propuesta del presupuesto. En la formulación del presupuesto del próximo año fiscal se revalida el mantener en vigor un riguroso proceso presupuestario interno que se fundamente en la evaluación de las operaciones académicas, administrativas y de servicio que realiza cada unidad. En estos ejercicios se establece como objetivo mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos en cada actividad y programa, el rendimiento de cuentas y promover las iniciativas y proyectos que propicien la excelencia en el servicio.

Estatus de las Evaluaciones en las Áreas: Académica, Investigación, Administración, Servicios a Estudiantes y Servicios a la Comunidad:

En los pasados dos años, se enfatizó en la evaluación de los programas académicos como parte del proceso presupuestario con la recopilación de datos sobre distintos aspectos operacionales y de eficiencia. Esta gestión actualmente se mantiene bajo el liderato de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y se trabaja con los recintos y unidades bajo el precepto de innovación y transformación de los ofrecimientos académicos, en línea con los esfuerzos de la preparación del nuevo plan estratégico que se discute en la institución. En el área de apoyo a la investigación se identificaron proyectos de mejoras a reglamentos y procesos que se encuentran en redacción de borradores para procesar las aprobaciones en los cuerpos de gobernanza. Las mejoras a los servicios a estudiantes se encuentran en distintas etapas de atención, una de estas es el proyecto de programación e implantación del Sistema NEXT en los recintos y unidades, otros temas se encuentran bajo estudio o se han procesado como propuestas a través de los comités de la Junta Universitaria y de la Junta de Gobierno.

Se mantiene en agenda la tarea de sistematizar las evaluaciones de las áreas de administración y servicio a la comunidad. En el área de administración existen varios proyectos que se podrían iniciar, tales como: la revisión de los procesos administrativos y fiscales, la actualización de la reglamentación financiera, la redistribución de personal, la actualización de las funciones y tareas de los puestos clasificados y el plan de adiestramiento de personal. Así también se definirán los proyectos de mejoras de eficiencia en los servicios a la comunidad para establecer las oportunidades y prioridades en la implantación, a base del resultado de las evaluaciones.

En el tema específico de la distribución interna del presupuesto institucional, hemos tenido el reclamo de iniciar la evaluación de la pertinencia de la actual metodología de presupuesto base recurrente, que actualmente rige en los recintos y unidades. Este método establece que existe un presupuesto recurrente que constituye la base anual de los recursos disponibles con los que se realiza la operación regular. Esta base se congela, se disminuye o aumenta en consecuencia de la situación fiscal imperante de año en año.

Premisas generales y requisitos de la primera fase del proceso presupuestario del año fiscal 2017-2018:

1. La institución identificará nuevas fuentes de ingresos que generen ganancias o sobrantes de fondos para complementar la base de recursos que sostienen la operación.

En este esfuerzo, se espera recibir de los rectores las propuestas viables de actividades y proyectos que se puedan implantar a corto, mediano y largo plazo (a un año, en tres años y en cinco años, respectivamente). Las propuestas presentarán los estimados de ingresos, gastos y los niveles de ganancias o sobrantes que se utilizarán como complemento del presupuesto regular.

2. Los recintos y unidades evaluarán la capacidad de las actuales actividades de cuentas rotatorias y planes de práctica intramural para aportar fondos al presupuesto regular de forma sistemática y se evidenciará tal aportación como parte del proceso presupuestario anual.

Se establecerá, como requisito de la administración del presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno, la inclusión de los sobrantes de las cuentas rotatorias como fondos que complementarán la operación regular, particularmente, que se traduzcan en asignaciones en las áreas de prioridad definidas en el plan estratégico que se adopte.

3. Los recintos y unidades asignarán fondos del presupuesto regular y de fondos complementarios para implantar el sistema de mantenimiento preventivo que se administra a través del programado E-Maint. El mismo fue adquirido e instalado en los recintos y unidades para atender el programa de mantenimiento preventivo de la planta física y sus componentes.

La política institucional sobre el mantenimiento de la planta física, sometida por la administración y aprobada por la Junta de Gobierno, establece que el mantenimiento preventivo es la mejor forma de evitar la espiral de costos relacionados con la falta de mantenimiento predictivo que desemboca, por ejemplo, en altos costos de reparaciones y reemplazo de equipos antes de agotar su vida útil.

4. Se mantienen las medidas de control de gastos previamente aprobadas y se identificarán otras áreas de oportunidad para ampliar las economías operacionales, específicamente, en los proyectos de contención de gastos administrativos y de áreas no esenciales.

En los pasados años hemos tenido un presupuesto congelado, lo cual implica que los aumentos de gastos y la atención de prioridades se han realizado mediante el mecanismo de redistribución interna del presupuesto existente. Los asuntos conocidos que han consumido tal redistribución son los siguientes: ascenso en rango, bonificación por años de servicios, bonificación por preparación académica, reclasificaciones de puestos, el plan de mejoras permanentes, etc.

Sin embargo, en previsión de los escenarios fiscales a los que se enfrentará el país y la institución en los próximos años fiscales, será necesario ampliar la base de las economías y la disminución de costos operacionales. El área de administración y los procesos que de ella se derivan, las estructuras y la reglamentación son algunas de los elementos a considerar para establecer proyectos de eficiencias y reducción de gastos. La UPR constituirá un equipo de trabajo para la evaluación de estos temas y preparar las recomendaciones de cambios y proyectos que mejoren la capacidad administrativa y los procesos, con el objetivo de producir reducción de costos.

5. Nos proponemos iniciar la evaluación del mecanismo del presupuesto base recurrente que tienen los recintos y las unidades académicas. En este ejercicio se pretende conocer los costos reales de las operaciones, la redistribución de los recursos desde el presupuesto original y la presentación de las partidas de economías internas alineadas con los proyectos o necesidades en las que se reasignarían las mismas.
6. Los rectores y su equipo de trabajo realizarán una presentación entre los meses de marzo y abril de 2017, que incluirá los temas aquí requeridos y la distribución y justificación del presupuesto preliminar del año fiscal 2017-2018. La presentación se realizará en reuniones internas sobre la elaboración del presupuesto del próximo año fiscal y los rectores serán convocadas por la Presidencia. En las mismas, habrá participación de los miembros del Comité de Presupuesto de la Junta Universitaria y del Comité de Asuntos Financieros de la Junta de Gobierno.

Es importante indicar que la atención de las situaciones fiscales de la institución en el marco de realidades de un escenario económico como el que tiene el país, si bien es cierto que representa un momento histórico, también significa una gran oportunidad para destacar lo esencial de la Universidad en relación con lo necesario para Puerto Rico. Es en este contexto que iniciamos el proceso presupuestario hacia el próximo año fiscal y la sintonía de éste como el primer año del nuevo plan estratégico de la institución.

La segunda fase de estas Guías se emitirán inmediatamente tengamos la información fiscal precisa de la base de recursos económicos y presupuestarios que estarán disponibles para la confección del presupuesto operacional de la UPR en el año fiscal 2017-2018 y en adelante.

Los formatos para presentar lo requerido en esta primera fase, serán enviados en los próximos días y discutidos con las Oficinas de Presupuesto de los recintos y unidades académicas.

lcp